



Máster en Abogacía 60743 - Abogacía en entorno nacional

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- Sara Alcázar Ortiz salcazar@unizar.es
- Joaquín Agustín Álvarez Martínez alvarezm@unizar.es
- Esther Hernández Sáinz estherh@unizar.es
- María Martínez Martínez mmm@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar la asignatura es conveniente haber superado todas las asignaturas del primer curso del Máster.

Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura es semestral, impartándose durante el primer semestre del segundo curso académico (o tercer semestre del Máster), del 21 de octubre al 22 de diciembre de 2015.

Examen: 11 de enero de 2016.

Los horarios y aula pueden consultarse en la dirección:

<https://derecho.unizar.es/node/549>

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Desarrolla y aplica los contenidos teóricos y prácticos recibidos en las diversas materias del primer curso de Máster.

- 2: Realiza procesos de síntesis entre el marco teórico y el ámbito aplicado.
- 3: Selecciona la mejor opción posible entre diferentes alternativas planteadas en los casos planteados.
- 4: Adopta decisiones y pone en práctica su capacidad lógica, análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.
- 5: Adapta su información y destrezas desde la taxonomía académica a la profesional.
- 6: Demuestra que conoce y observa en el ejercicio de las profesiones jurídicas los principios éticos y reglas deontológicas.
- 7: Analiza de manera global y lógica las consecuencias de las opciones disponibles en los diferentes ámbitos jurídicos afectados.
- 8: Analiza de manera integrada la estrategia procesal de cuestiones con elementos pertenecientes a distintos órdenes jurisdiccionales.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Abogacía en entorno nacional es una asignatura optativa del Máster en Abogacía, que tiene asignados 6 ECTS. Se inserta en el Módulo Práctica Profesional Integrada que se caracteriza por el avance en la integración de conocimientos procedentes de diferentes ámbitos del saber y la práctica jurídica.

Se trata de que el alumno aprenda y, una vez superada la asignatura, demuestre que es capaz de seleccionar la mejor solución entre distintas opciones planteadas para la defensa de los intereses del cliente integrando diferentes ámbitos jurídicos. Aplicando los conocimientos procesales y de derecho material, debe demostrar que puede elegir la mejor opción y más correcta para solucionar el problema planteado y en todo tipo de materias.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La finalidad de abogacía en entorno nacional consiste en formar al futuro abogado para que adquiera destrezas y habilidades de resolución de casos concretos demostrando vivacidad y capacidad de resolución, en tiempo razonable, así como para que pueda ejercitar reflejos, lógica y sentido común para desechar alternativas no viables que se le puedan plantear en casos concretos de distintas disciplinas.

Constituye objetivo de la asignatura llevar al estudiante a la convicción de la necesidad de recabar todo tipo de información, y con suficiente anticipación, a la actividad concreta que debe realizar de todas las variables que pueden ser relevantes para resolver con éxito los casos a que se enfrenta, con independencia de la materia a que afecten.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Abogacía en entorno nacional es una asignatura optativa del Máster en Abogacía que se cursa cuando los estudiantes se encuentran en fase avanzada de la titulación, con el fin de optimizar el aprovechamiento del aprendizaje adquirido.

Por medio de la asignatura se pretende contribuir a la formación integral del estudiante a partir del aprendizaje adquirido en los cursos previos, favoreciendo el desarrollo de las competencias técnicas adecuadas a la realidad futura en que habrá de desenvolverse y en la que deberá demostrar que la utilidad de las competencias adquiridas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con cada área de estudio.
- 2:** Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios y seleccionar opciones pertinentes a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 3:** Saber comunicar las propias conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados de un modo claro, directo y sin ambigüedades.
- 4:** Demostrar actitud de respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- 5:** Ejercer la abogacía observando los principios éticos y reglas deontológicas, valorando la profesión de abogado como instrumento de defensa de los derechos de los ciudadanos.
- 6:** Poseer, comprender y desarrollar habilidades -aplicando la lógica - que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado y en los semestres anteriores del Máster a la realidad cambiante a que se enfrentan los abogados para evitar conflictos o, una vez planteados éstos, defender los intereses encomendados.
- 7:** Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, con respeto al secreto profesional y los deberes de confidencialidad, y preservando la independencia de criterio.
- 8:** Demostrar que conoce el derecho aplicable en el entorno nacional para la resolución de conflictos.
- 9:** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El estudiante se encontrará en condiciones de diseñar con precisión y seleccionar desde la lógica la mejor

opción para la defensa de los intereses de sus clientes en diferentes ámbitos jurídicos contribuyendo, en su correspondiente ámbito de actuación, a la administración de justicia en un estado de derecho con pleno respeto a las reglas deontológicas que incumben a su profesión y demostrando rigor en el conocimiento de las fuentes del derecho aplicables al caso.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Según lo dispuesto en el apartado 5.5.1.8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN de la Memoria del Máster, la evaluación de los estudiantes se realizará mediante evaluación continua a partir de los casos prácticos y cuestiones planteadas, mediante la valoración de la capacidad de percepción de datos y problemas, la demostración de juicio crítico ante un asunto planteado, el dominio de la lógica para seleccionar la mejor opción en defensa de los intereses de los clientes, acreditación de soltura en la aplicación de las normas jurídicas, demostrando rigor al seleccionar la consecuencia jurídica para el supuesto de hecho ateniéndose al sistema de fuentes establecido, la capacidad argumentativa y la facultad de integrar conocimientos adquiridos en diferentes materias.

Los profesores podrán realizar, a su criterio, una o más pruebas objetivas a lo largo del curso o al final del mismo.

Criterios de evaluación

En la evaluación de los encargos y casos planteados y resueltos por los estudiantes y en las pruebas realizadas, en su caso, se valorará:

- a) La capacidad para identificar los intereses en juego en los supuestos propuestos y los problemas que plantea, incluso con implicaciones interdisciplinarias (Competencias 2, 3 y 6).**
- b) La capacidad analítica y lógico deductiva del estudiante al seleccionar la mejor opción entre distintas variables posibles y desechando las inviables para el éxito de la resolución del caso (Competencias 7 y 9)**
- c) La vivacidad y precisión del estudiante al optar por un diseño de solución de problemas correcto en diferentes disciplinas temáticas (Competencias 1, 3 y 6).**
- d) La correcta elección de la jurisdicción, acción a ejercitar, norma aplicable, jurisprudencia pertinente aplicables al caso (Competencias 1 y 8).**
- e) La demostración de haber interiorizado la relevancia del respeto al cumplimiento de los plazos, las formas ante los tribunales, los deberes de confidencialidad y secreto profesional y, en general, todas las normas deontológicas y la *lex artis* de la profesión de abogacía conforme a los usos en el entorno nacional (Competencias 4, 5 y 7).**

La calificación final de la asignatura Abogacía en Entorno Nacional se obtendrá de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1:** Cumplimiento y realización de las tareas y actividades programadas por los profesores durante el semestre: 100% de la calificación final.
- 2:** Según la normativa vigente, "los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa":
 - De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
 - De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
 - De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.
 - De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.
- 3:** Para superar esta asignatura (OPTATIVA) es imprescindible asistir al menos al 80% de las sesiones con aprovechamiento, es decir, realizando las tareas y actividades programadas.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Puesto que el estudiante está en condiciones de demostrar que cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos de las materias propias de la titulación, el trabajo durante el semestre se centrará preferentemente en la resolución de supuestos prácticos referidos a materias acotadas para cuya resolución con acierto existe inequívocamente una mejor opción de defensa de los intereses de los clientes con respeto a la deontología y *lex artis* de la profesión y a las normas jurídicas adjetivas y sustantivas aplicables según el sistema de fuentes vigente en el entorno nacional del ejercicio profesional de la abogacía.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Enseñanza práctica basada en la realización de actividades en el aula atinentes a diferentes materias: procesal, civil, mercantil, laboral, contencioso-administrativa, financiero, penal en entorno nacional.
- 2:** Actividad dinámica de profesor y alumnos mediante la preparación y resolución de casos prácticos propuestos en clase, argumentando oralmente la solución propuesta por escrito en público.
- 3:** Estudio personal del alumno y trabajo en equipo en el aula mediante *feed-back* con el resto de compañeros y el profesor para sostener y argumentar con solvencia la solución más correcta entre diferentes alternativas

planteadas.

4:

Las actividades consistirán en la resolución de 20 encargos por profesor en cada sesión.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura es semestral, impartándose durante el primer semestre del segundo curso académico (o tercer semestre del Máster), del 21 de octubre al 22 de diciembre de 2015.

Examen: 11 de enero de 2016.

Los horarios y aula pueden consultarse en la dirección:

<https://derecho.unizar.es/node/549>

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada